



REPÚBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 SAN JOSÉ DE MAIPO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

**DECRETO EXENTO N° 15.-/  
 SAN JOSÉ DE MAIPO, ENERO 18 DE 2021.**

**VISTOS:**

1.- Decreto Exento N° 404 de fecha 16.12.2020 mediante el cual se aprueba y promulga el Presupuesto Municipal del año 2021 con sus orientaciones globales, programa anual y políticas de proyectos de inversión, como así las funciones específicas de contrataciones de honorarios subtítulo 21.03.001.

2.- Memo N° 001 de fecha 14.01.2021 mediante el cual, el Administrador Municipal solicita al Sr. Alcalde instruir a quien corresponda la realización del Decreto que aprueba la de Subvención año 2021 para la Corporación Municipal de Educación y Salud de San José de Maipo.

3.- Lo dispuesto por el Sr. Alcalde inserto en el documento precedente enviado al Secretario Municipal para Decretar.

4.- Decreto Exento N° 022 del 22.11.2006 que designa como Secretario Municipal, a don Nolberto Sandoval Castillo, Grado 8° E.U.M. a contar del 27.11.2006.

5.- Decreto Exento N° 045 de fecha 15.01.2021 mediante el cual se designa Secretario Municipal Subrogante desde el día lunes 18 al viernes 22 de enero de 2021 a doña Karina Cabello Escobar, Profesional Grado 8° E.U.M.

6.- Decreto Alcaldicio N° 761 del 06.12.2016, por el cual asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San José de Maipo, don Luis Hernán Pezoa Álvarez, a contar del 06.12.2016 y por un período de cuatro años.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus posteriores modificaciones y la Resolución N° 55 del 24.01.1992, de Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE** la Subvención año 2021 para la Corporación Municipal de San José de Maipo, como se detalla a continuación:

1. Transferencia Normal Área de Educación	\$ 550.000.000.-
2. Transferencia Normal Jardines Infantiles JUNJI	\$ 32.640.000.-
3. PADEM	\$ 30.560.000.-
4. Proyecto Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022	\$ 74.273.333.-
5. Salud – Personas Jurídicas Priv. Art.13 DFL 1 -3063/80	\$ 190.032.000.-

2.- **CANCELESE** por parte de la Dirección de Administración y Finanzas, los giros antes mencionados a la Corporación Municipal de Educación y Salud, según disponibilidad presupuestaria.

Presupuesto Municipal vigente.

3.- **IMPÚTESE** el gasto a los Subtítulos correspondientes según

Anótese, comuníquese y archívese.



**KARINA CABELLO ESCOBAR  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LUIS PEZOÁ ALVAREZ  
 ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN: DEPTO. FINANZAS; CONTROL INTERNO; CORPORACION MUNICIPAL; JURÍDICO; ARCHIVO.-



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 SAN JOSÉ DE MAIPO  
 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N°001.-/2021.-

ANT.: - Decreto Exento N°404, de fecha 14.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

MAT.: Solicita decretar Subvención año 2021, Corporación Municipal.

SAN JOSÉ DE MAIPO, 14 enero de 2021.-

DE : EDUARDO BRAVO CACERES  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : SEÑOR  
 LUIS HERNÁN PEZOA ÁLVAREZ  
 ALCALDE  
 I. MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAIPO  
PRESENTE.-

Por medio del presente, solicito instruya decretar a quien corresponda, la aprobación de subvención año 2021, para la Corporación Municipal de San José de Maipo, de acuerdo a la aprobación del Presupuesto Municipal año 2021, por el Concejo Municipal, conforme al Decreto Exento N°404, de fecha 16.12.2020, el detalle es el siguiente detalle:

- Transferencia Normal Área Educación	\$ 550.000.000.-
- Transferencia Normal Jardines Infantiles JUNJI	\$ 32.640.000.-
- PADEM	\$ 30.560.000.-
- Proyecto Contrato Colectivo de Trabajo 2020-2022	\$ 74.273.333.-
- Salud - Personas Jurídicas Priv. Art.13 DFL 1-3063/80	\$ 190.032.000.-

Atentamente



EDUARDO BRAVO CÁCERES  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

EBC/nmp.-  
 - Archivo.